

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.473

Miércoles 9 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1666182

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE OCTUBRE DE 2019

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	722,28	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	541,85	1,3330
DÓLAR AUSTRALIANO	486,09	1,4859
DÓLAR NEOZELANDÉS	454,81	1,5881
DÓLAR DE SINGAPUR	522,63	1,3820
LIBRA ESTERLINA	882,66	0,8183
YEN JAPONÉS	6,74	107,2000
FRANCO SUIZO	726,35	0,9944
CORONA DANESA	105,92	6,8193
CORONA NORUEGA	78,80	9,1660
CORONA SUECA	72,65	9,9423
CORONA CHECA	30,66	23,5610
YUAN	100,98	7,1525
EURO	791,02	0,9131
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	206,19	3,5029
RINGGIT MALAYO	172,34	4,1910
WON COREANO	0,61	1193,1000
ZLOTY POLACO	182,89	3,9493
DEG	986,72	0,7320

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de octubre de 2019.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

CVE 1666182

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl